

108384
Guayaquil, 09 de noviembre de 2012

26

Señor

JHON IVAN CHERREZ MAZACON

Ciudad. -

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle, que la Junta General de Accionista de la Compañía **PROYECTOS FLUIDOS S.A. PROYEFLU**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo, a usted, **PRESIDENTE** de la misma, por un periodo de cinco años, con las atribuciones según constan en los Estatutos Sociales vigentes, en el artículo Vigésimo octavo, establece que, ejercerá la representación legal de la Compañía en el caso que le corresponda subrogar al Gerente General.

El Estatuto de la Compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante el notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado Segundo Ivo Zurita Zambrano, el 06 de mayo de 2002, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 17 de Junio del 2002.

Atentamente,



EUGENIA ESTHER MAZACON CONTRERAS

Secretaria AD-HOC de la Junta

RAZON: Acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía **PROYECTOS FLUIDOS S.A. PROYEFLU**, Guayaquil, 09 de Noviembre de 2012



JHON IVAN CHERREZ MAZACON

PRESIDENTE

C. C. # 1202331375

Nacionalidad Ecuatoriana

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 22.918
FECHA DE REPERTORIO: 26/may/2014
HORA DE REPERTORIO: 14:12

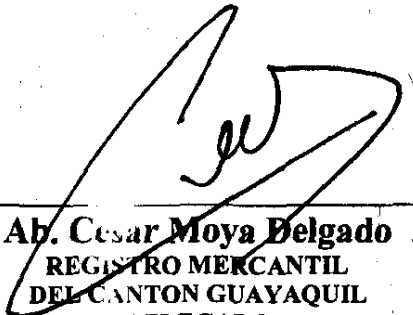
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Mayo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **PROYECTOS FLUIDOS S.A. PROYEFLU**, a favor de **JHON IVAN CHERREZ MAZACON**, de fojas **21.029 a 21.031**, Registro de Nombramientos número **6.797**.

ORDEN: 22918



Guayaquil, 29 de mayo de 2014


Ab. Cesar Moya Belgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 849910

MR 10N. 00